Manual de Operación

La obtención del grado de Doctor abarca lo siguiente:

- I.- Solicitud de Inscripción para Examen de Grado de Doctorado
- II.- Votos y ejemplares
- III.- Derecho de examen y pergamino
- IV.- Empastado y disco compacto
- V.- Entrega de ejemplar en biblioteca
- VI.- Programación del examen de grado
- VII.- Réplica oral
- VIII.- Constancia de Examen y Ceremonia de Toma de Protesta
- IX.- Trámite ante la Dirección General de Administración Escolar (DGAE)

I.- Solicitud de Inscripción para Examen de Grado de Doctorado

La **Coordinación de Doctorado** informa al interesado el momento en que deberá iniciar el trámite para el Examen de Grado en la **Coordinación de Graduación**, por lo que:

 El interesado debe requisitar (en línea) la <u>Solicitud de trámite para Examen de</u> <u>Grado de Doctorado (descargar formato</u>), enviarla firmada y escaneada por correo electrónico a <u>grados_academicos@fca.unam.mx</u>, quien emitirá la confirmación correspondiente.

II.- Votos y Ejemplares

- 2) La Coordinación de Graduación elabora los documentos correspondientes para la presentación de una réplica oral, los cuales entrega al interesado (al que notifica previamente por correo) conforme a lo siguiente:
- Carta de Presentación, en original por cada uno de los sinodales.

- Relación de Entrega de Cartas de Presentación y Tesis; en original.
- Los oficios "**Voto**" de cada sinodal en dos tantos. (El sinodal tiene un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de que reciba la tesis para emitir su voto).
- 3) El interesado acude con cada uno de los miembros de su sínodo y conforme a la documentación del punto anterior (2) presenta lo siguiente:
 - Entrega la Carta de Presentación y un ejemplar engargolado (ver especificaciones) de la Tesis a cada sínodo.
 - Solicita la firma (con tinta negra) del sinodal correspondiente en la Relación de Entrega de Cartas de Presentación.
 - Solicita la firma (con tinta negra) del sinodal correspondiente en los dos juegos originales de cada oficio "Voto".
- 4) El interesado integra la documentación y cumple con los requisitos establecidos en el formato <u>Relación de Documentos para tramitar el Examen de Grado de</u> <u>Doctorado (descargar listado)</u> con el objetivo de integrarla al siguiente punto (5).
- 5) Cuando el interesado obtiene las firmas y requisitos de los puntos (3) y (4) acude a la **Coordinación de Graduación** y devuelve lo siguiente:
 - La Relación de Entrega de Cartas de Presentación (punto 3), en original y firmada por los cinco sinodales.
 - Los oficios "Voto", (punto 3) dos originales.
 - Entrega la documentación y requisitos contenidos en la **Relación de Documentos** para **Tramitar el Examen de Grado de Doctorado** (punto 4).

III.- Derecho de examen y pergamino

- 6) La Coordinación de Graduación verifica que el interesado cumpla con las firmas y requisitos del punto anterior (5) y prepara la documentación requerida por el Departamento de Revisión de Estudios de Posgrado.
- 7) La Coordinación de Graduación entrega al interesado la siguiente documentación con el fin de que acuda a realizar su pago por "derecho de examen y pergamino" ante las oficinas del Departamento de Revisión de Estudios de Posgrado:
 - Oficio de Nombramiento de Jurado de Doctorado, en original. (Es importante que el interesado resquarde una copia fotostática de este documento ya que la

deberá incluir al final del contenido de su tesis cuando realice el empastado correspondiente, ver punto 9 de este manual).

- Oficio de prórroga, en original.
- Un oficio "Voto" por cada uno de los sinodales, en original.
- Oficio de autorización del Comité Académico para realizar Examen de Grado con cinco sinodales (para el caso de planes de estudios que establecían siete sinodales), en original.
- Revisión de Estudios, 1 copia fotostática, actualizada y con una vigencia de seis meses a partir de la fecha de emisión.
- Toda la documentación contenida en la Relación de Documentos para Tramitar el Examen de Grado de Doctorado (punto 4).
- 8) El interesado acude a las oficinas del **Departamento de Revisión de Estudios de Posgrado**, efectúa su pago y remite el comprobante escaneado a la Coordinación de Graduación a la dirección: *grados_academicos*@*fca.unam.mx*, *quien* emitirá un correo electrónico de confirmación.

IV. Empastado y disco compacto

9) El interesado debe realizar los empastados y dos versiones electrónicas (contenidas en dos discos compactos) de su trabajo de tesis conforme al punto 10 de la Relación de Documentos para Tramitar el Examen de Grado de Doctorado.

V. Entrega de ejemplar en biblioteca

- 10) El interesado acude al área de **Procesos Técnicos** ubicada en la planta baja de la biblioteca Alfredo Adam Adam, ubicada en la Facultad de Contaduría y Administración con el fin de entregar lo siguiente:
- Un ejemplar empastado de su tesis (punto 9)
- Un disco compacto (cd) con la versión electrónica de sus tesis (punto 9)
- 11) La biblioteca Alfredo Adam Adam entrega al interesado un comprobante de recepción.

12) El interesado acude a la Coordinación de Graduación y entrega una copia del **comprobante de recepción** del punto anterior (11).

VI.- Programación del examen de grado

- 13) El interesado consensua con los miembros de su jurado el día y hora para la aplicación de su examen, datos que informa a la **Coordinación de Graduación** vía correo electrónico a la dirección: *grados_academicos* @fca.unam.mx
- 14) La Coordinación de Graduación, enviará un correo electrónico en respuesta del punto anterior (13).
- 15) Con base a lo anterior la Coordinación de Graduación define la fecha, día, hora y lugar de aplicación del examen; elaborando las Circulares correspondientes para los miembros del jurado.
- 16) La Coordinación de Graduación entrega al interesado las Circulares del punto anterior (15) en dos tantos originales con el fin de que él mismo, sea quien recabe las firmas (con tinta negra) de cada uno de los sinodales y hacerle la entrega oficial de un ejemplar empastado de su Tesis.
- 17) El interesado devuelve los dos originales del punto anterior (16) a la **Coordinación** de **Graduación**, la fecha límite para la entrega de estos documentos es de **tres días** antes de la fecha programada de su examen.

VII.- Réplica oral

18) El interesado acude el día de la réplica oral media hora antes al lugar acordado (punto 16) con el fin de preparar su exposición (descargar especificaciones) y los materiales necesarios; es importante mencionar que para poder llevarse a cabo la réplica oral deberán presentarse al examen al menos tres de los cinco sinodales.

VIII.- Constancia de Examen y Ceremonia de Toma de Protesta

19) El interesado realiza su Toma de Protesta y recibe del jurado su Constancia de Examen.

IX.- Trámite ante la Dirección General de Administración Escolar (DGAE)

20) Después de 90 días hábiles posteriores al examen de grado, el interesado deberá consultar la página de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE)

DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

https://www.dgae.unam.mx/, https://tramites.dgae.unam.mx/tr65/entra_e.php o bien podrá comunicarse a los teléfonos 5622-5568 al 72 del programa TRAMITEL para conocer el avance del trámite de expedición de su título. El título será entregado al interesado presentando su Constancia de Examen en las ventanillas 12 y 13 del edificio de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), ubicadas en el Circuito de la Investigación Científica que se encuentra entre la estación del Metro Universidad y el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI).

Nota

En caso de que el interesado sea suspendido en su réplica oral, deberá esperar un período de 6 meses posteriores a su fecha de examen para iniciar nuevamente su proceso de graduación. (Artículo 30 Reglamento General de Exámenes 1978, Legislación Universitaria).